



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 12 de 2016.

Quilaco, 28 de junio de 2016.

DECRETO N° 2497

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.138 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 95/2016, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 12/2016.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 12/2016, siguiente:

INGRESOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	4,500
				TOTAL:	4,500

GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	
		003		Servicios Informáticos	4,500
				TOTAL:	4,500

Anotese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ//MNV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control